



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 382 - 2019 - GR-JUNÍN / GR

HUANCAYO, 19 JUL 2019

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Presupuestal N° 0258 -2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios.

#### CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2019-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, mediante Memorando N° 272-2019-GRJ-DRAJ/DR y Reporte N° 47-2019-GRJ-DRA-OPP, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura, informa al pliego que cuenta con un saldo de libre disponibilidad por el monto de S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles); asimismo, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestal de Tipo 004 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por un importe de S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles), en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios;

Que, mediante Oficio N° 033-2019-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-OEPE, la Unidad Ejecutora 401 Salud Daniel Alcides Carrión, solicita al pliego la devolución de recursos por el monto de S/ 4,000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 soles); por lo que, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, genera la Modificación Presupuestal de Tipo 004 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por un importe de S/ 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles), en la Genérica de Gasto 2.3 Contrato Administrativo de Servicios;

SG - GRJ	
DOC. N°	3515136
EXP N°	2390958



RECEIVED JUN 20 2019

BIOS OBA I D

RECEIVED JUN 20 2019



Gobierno Regional Junín



Que, de conformidad con el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 01°.-** Autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 02°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones, a fin de que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**ARTÍCULO 03°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
En su transcripción a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

**HYO. 01 AGO 2019**

*[Handwritten Signature]*  
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL
				100 AGRICULTURA	001 SEDE CENTRAL	
9001			<b>ACCIONES CENTRALES</b>	500,000.00		500,000.00
			3999999 SIN PRODUCTO	500,000.00		
			5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000.00		
9002			<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		1,000,000.00	1,000,000.00
			3999999 SIN PRODUCTO		1,000,000.00	
			5001195 SERVICIOS GENERALES			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		1,000,000.00	
Total General				500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00

A		TOTAL
001 SEDE CENTRAL	401 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	
500,000.00		500,000.00
500,000.00		
500,000.00		
	1,000,000.00	1,000,000.00
	1,000,000.00	
	1,000,000.00	
500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00

Resumen

2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000.00		500,000.00
2.3 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		1,000,000.00	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>	500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00

500,000.00		500,000.00
	1,000,000.00	1,000,000.00
500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00

